



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 30/05/2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-50583/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 41/2025 – RAF109, para el Servicio de Alineado y Balanceo destinado a los móviles oficiales del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, cuyos neumáticos de invierno han sido recientemente renovados mediante expediente N° 26960/25.

Que en el número de orden 2 obra Nota Fundada N° 340/2025 Letra: DGAF-MBCJ mediante la cual la Subdirectora General de Compras y Contrataciones – DGAF-MBCJ, solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden 4 obra autorización expresa de la Sra. Secretaria Administrativa Legal, para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 41/2025 – RAF109.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple; y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1189/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN CIUDADANA e INCLUSIÓN
ZONA NORTE Y CENTRO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 41/2025 – RAF109, para el Servicio de Alineado y Balanceo destinado a los móviles oficiales del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, cuyos neumáticos de invierno han sido recientemente renovados mediante expediente N° 26960/25. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 41/2025-RAF109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a las partidas presupuestarias RAF109, Unidad de Gestión de Gasto 016MBC y Unidad de Gestión de Crédito MBC016, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. C. e I.- Z.N. y C. N° 19/ 25.-

MBCyJ
TC
VAG

Norma Brúlis Benaduché
Subsecretaria de Atención Ciudadana e Inclusión Z/N y C
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia T.D.F. Ael.A.S



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO I RESOLUCIÓN Ss. A. C. e I.- Z.N. y C. N° 19/ 25.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm059

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2025

Pieza Administrativa N° 50583 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 30/05/25 Apertura: 3/6/2025 11:00

Encadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Adjudicación Simple; y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 53 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ALINEACION PICK UP. UIDAD			
>>	Alineación Camioneta	6.00
2	ALINEACION AUTOMOVIL. UNIDAD			
>>	ALINEACION AUTOMOVIL	4.00
3	BALANCEO DE CUBIERTAS DE CAMIONETAS. UNIDAD			
>>	BALANCEO DE CUBIERTAS DE CAMIONETAS	24.00
4	BALANCEO DE CUBIERTAS. UNIDAD			
>>	Balaneo auto	8.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Página 1 de 2

Norma Brariz Pensadoche
Subsecretaria de Atención Ciudadana e Inclusión Z/N y C
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia T.D.F AeI.A.S

..1/2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

//..2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2025

Pieza Administrativa N° 50583 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 30/05/25 Apertura: 3/6/2025 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

..Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Adjudicación Simple; y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 53 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Norma Bratiz Benaduche

Subsecretaría de Atención Ciudadana e Inclusión Z/N y C

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Provincia T.D.F. A.e.I.A.S

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago:	Según Decreto Provincial 674/11
Plazo de Entrega:	Posterior a la suscripción de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Servicio a brindar en las ciudades de Ushuaia y Río Grande según radicación del móvil
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	03/06/2025 a las 10:50 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Güraldes 576 1er piso - Ushuaia o al email compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Güraldes 576 1er piso - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	